



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE MANACOR

**2264**

*Divorcio contencioso 11/2013 Sobre otros divorcio*

D. MIGUEL ANGEL OROZCO PANIAGUA, Secretario Judicial, del JDO. INSTRUCCIÓN N. 2 (ANT. MIXTO 5) de MANACOR, por el presente,

### ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de KARIMA HAJJI frente a AHMED SABBA se ha dictado Sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### FALLO

**Que, con ESTIMACIÓN ÍNTEGRA de la demanda** promovida por la Procuradora de los Tribunales Dña Bárbara Sansó en nombre y representación de Dña. Karima Ají contra D. Ahmed Sabba, declaro la **DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO POR DIVORCIO** de ambos cónyuges, con los efectos inherentes a dicha declaración, sin hacer ningún pronunciamiento sobre las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles que frente a la misma puede interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de 20 DÍAS desde su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, Dña. Clara Rodríguez Nieto, Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Manacor y su partido.- Doy fe.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

**LA JUEZ**

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

Y encontrándose dicho demandado, AHMED SABBA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

MANACOR a seis de Febrero de dos mil catorce.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

